

MEMORIA DE LABORES

San Salvador 2006-2007



Borrador

Al Lector:

Estimados Amigos-as:

Para el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, el año 2007 marca el inicio de un cambio estratégico y trascendental en el tema de derechos de la Población con Discapacidad de El Salvador.

Las herramientas legales de ámbito nacional como la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y la Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, entre otros instrumentos, nacionales e internacionales, han sido siempre el estandarte y hacia la defensa de esta población.

Sin Embargo, gracias a la labor desarrollada por 181 países desde diciembre de 2001, ahora, estos marcos legales se ven reforzadas y complementadas con los aportes que realiza la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Esta Convención es un instrumento legal único en su tipo, ya que marca históricamente una visión integradora entre los derechos humanos y el desarrollo.

La Convención, representa un logro sustantivo y de primer orden para más de 600 millones de personas con discapacidad alrededor del mundo, a fin de garantizarles el disfrute efectivo de todos los derechos humanos, con énfasis especial en su no discriminación y asegurarles su participación activa, en las tareas del desarrollo.

Por ello, la aplicación de esta Convención por parte de los Estados, y particularmente por El Salvador, es un reto que cada uno en el país debe asumir, porque solo Juntos se podrá trabajar, para alcanzar, la sensibilización de los diversos sectores y, por ende, la construcción de un mundo mejor en el que todos y todas tengan las mismas y mejores oportunidades.

Índice

Visión, Misión	Pág. 1
Quiénes somos	Pág. 2
Funciones del CONAIPD	Pág. 3
Capítulo I	
Marco Jurídico Institucional	Pág. 4
Datos sobre la Discapacidad	Pág. 5
Terminología adecuada aplicada a la discapacidad	Pág. 6
Capítulo II	
Logros 2006 - 2007	Pág. 8
Firma y Ratificación de la Convención	Pág. 10
El Salvador obtiene Vicepresidencia en la OEA	Pág. 11
Capítulo III	
Logros por Comisiones	Pág. 12
Inserción Laboral	Pág. 13
Salud	Pág. 14
Educación	Pág. 14
Accesibilidad y Vida Autónoma	Pág. 15
Divulgación	Pág. 16

directorio

• Dirección y Edición:
Licda. Lourdes Barrera de Morales

• Fotografía:
Unidad de Comunicaciones

• Redacción:
Unidad de Comunicaciones

• Diseño y Diagramación:
Centro de Información en
Discapacidad, CIDI

• Redacción:
Unidad de Comunicaciones

• Diseño y Diagramación:
Centro de Información en
Discapacidad, CIDI

Nuestra Visión

“ Ser la institución rectora y dinamizadora del cambio social que garantice una efectiva equiparación de derechos y oportunidades de las Personas con Discapacidad. ”

Visión

Nuestra Misión

Ser la institución rectora y dinamizadora del cambio social que garantice una efectiva equiparación de derechos y oportunidades de las Personas con Discapacidad.

Misión

¿Quiénes Somos?

Qué es CONAIPD?

El Consejo, es el ente Rector de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y coordinador de las acciones desarrolladas por los diversos sectores en beneficio de las Personas con Discapacidad.

Qué significa CONAIPD?

Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad

Cuál es el objetivo del CONAIPD?

Establecer políticas a seguir en materia de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.

Cómo está conformado el CONAIPD?

El CONAIPD está integrado por 16 instituciones representantes de:

- Presidencia de la República
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social
- Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos
- Secretaría Nacional de la Familia
- Centro de Rehabilitación de la Fuerza Armada
- Fundaciones Privadas de Asesoría a la Atención Integral
- Asociaciones de Personas con Discapacidad
- Asociaciones Privadas que prestan Servicios de Atención Integral
- Universidades y demás instituciones formadoras de Recursos Humanos en atención integral.

Cómo funciona el CONAIPD?

El CONAIPD funciona a través de Comisiones con representantes de diferentes instituciones, asociaciones y fundaciones de y para las Personas con Discapacidad. Estas comisiones son:

- a) Comisión de Educación
- b) Comisión de Inserción Laboral
- c) Comisión de Salud
- d) Comisión de Divulgación
- e) Comisión Comunitaria y Vida Autónoma
- f) Comisión de Seguimiento y Monitoreo.

Funciones del CONAIPD

1. Ser el ente rector de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y velar por el cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento.
2. Llevar un registro actualizado a nivel nacional de personas con discapacidad.
3. Acreditar y llevar un registro actualizado de Instituciones públicas y privadas, asociaciones y fundaciones de y para personas con discapacidad.
4. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para la aplicación y supervisión de la Ley, Reglamento y la Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
5. Proponer a las instancias correspondientes las reformas necesarias a sus legislaciones vigentes en cumplimiento a las disposiciones enmarcadas en la Ley y Reglamento de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
6. Promover la realización de análisis, estudios e investigaciones que sean necesarias para conocer la situación real de las personas con discapacidades en el país a fin de garantizar la calidad y cobertura de la atención.
7. Promover la ejecución de campañas nacionales en coordinación con las instancias correspondientes y la sociedad en general para la concientización de los sectores públicos y privados sobre la importancia de la Atención Integral a las personas con discapacidades sobre sus derechos y servicios a disposición de las mismas.
8. Coordinar con las instituciones responsables de la prevención de las discapacidades, los mecanismos y estrategias necesarias para la disminución de la incidencia de las discapacidades en el país.
9. Elaborar y actualizar las Normas Técnicas sobre: Rehabilitación integral y Accesibilidad Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones
10. Asesorar a los entes gubernamentales en los aspectos técnicos, jurídicos, organizativos, administrativos y financieros de la Atención Integral, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios dirigidos a las personas con discapacidad.
11. Mantener comunicación permanente con los Consejos Nacionales de la Región Centroamericana, Redes Internacionales u otros organismos que trabajan en beneficio de la población con discapacidad, existentes a nivel internacional, a fin de que exista un intercambio de experiencias y estrategias de operación.



Capítulo I



- Marco Jurídico Institucional
- Datos sobre la Discapacidad
- Terminología adecuada aplicada a la discapacidad

Marco Jurídico Institucional

“

Nuestro Gobierno ha reconocido, con sincera humildad, la importancia de la discapacidad, y ha asumido con decisión firme el compromiso de equiparar las oportunidades

”

*Licda. Silvia d'Abuison de Rivas
Presidenta del CONAIPD*

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, fue creado por el Decreto Ejecutivo No. 111 de fecha 6 de Diciembre de 1993

El CONAIPD es el ente rector de la Política Nacional de atención integral a la Persona con Discapacidad, así también es quien vela por el cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades y su Reglamento. Y está conformado por 32 miembros representantes de instituciones públicas, privadas y por asociaciones conformadas por Personas con Discapacidad o por Padres de Personas con discapacidad.

La actual Presidenta de CONAIPD, Licda. Silvia d'Abuison de Rivas, representante titular de la Secretaría Nacional de la Familia, fue nombrada bajo ese cargo el día 21 de febrero de 2007, acuerdo No.4 de conformidad al artículo número 4 del Decreto No. 136 de fecha 15 de enero de 2007. En esa misma fecha pero bajo el acuerdo No. 5 se nombró Directora Ejecutiva a la Licda. Lourdes Barrera de Morales.

En relación al marco jurídico que rige el tema de la Discapacidad del país cabe mencionar los siguientes datos:

- Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Abril de 2000), Decreto No. 888, Diario Oficial 24 de mayo de 2000, Tomo No. 347, No. 95.
- Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Aprobada en el año 2000 y actualizada en 2006
- Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Decreto No. 99, Diario Oficial, 1 de diciembre de 2000. Tomo No. 349, No. 226.

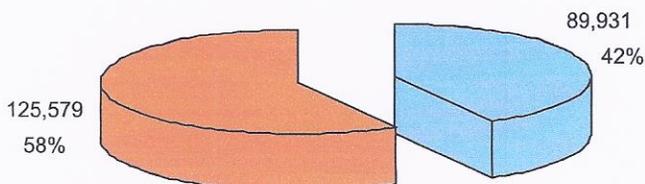
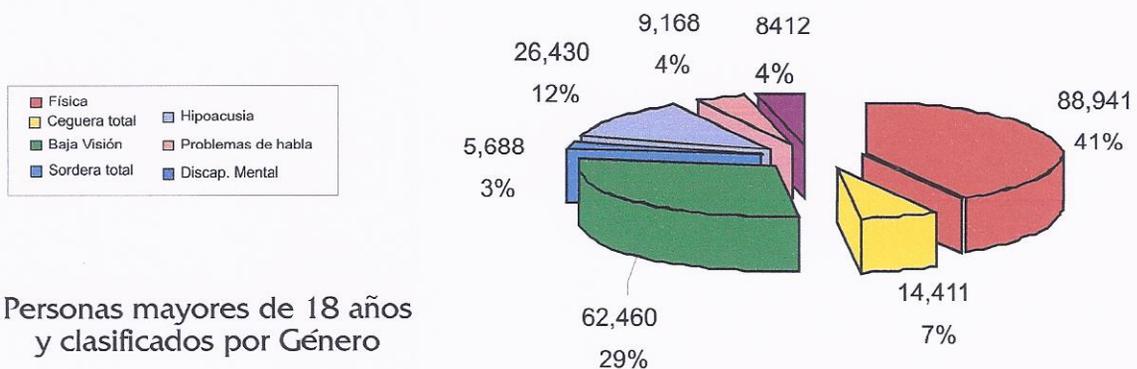
Datos sobre la Discapacidad

A la fecha El Salvador carece del número exacto de cuántas Personas con Discapacidad habitan a nivel nacional. Es por ello que el CONAIPD está realizando esfuerzos para que en el año 2008 se pueda llevar a cabo el primer Censo Exclusivo en Discapacidad y de esta forma poder obtener datos que reflejen la situación real de las Personas con discapacidad.

Mientras tanto se ha creado un convenio con el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), instancia del Estado que emite el Documento Único de Identidad, DUI, y que informa cada cierto tiempo el número de Personas con Discapacidad a las que se les emite el DUI. Es así que al 11 de diciembre de 2007, se registró en su base de datos a 215,510 Personas mayores de 18 años con algún tipo de discapacidad y que se encuentran reflejados en el siguiente cuadro y gráfico.

Discapacidad	Total
Ceguera Total	14,411
Baja Visión	62,460
Sordera total	5,688
Hipoacusia	26,430
Dificultad de habla	9,168
Física	88,941
Mental	8,412
Total General	215,510

Personas Mayores
de 18 años hasta 90 ó más. Clasificados por género y discapacidad en el
período: 26 de noviembre de 2001 al 11 de diciembre de 2007



Fuente: Estos datos fueron facilitados a CONAIPD por el Registro Nacional de Personas Naturales, RNPN, dándole cumplimiento al Convenio Regulatorio de Traslado de Información y Confidencialidad del 21 de enero de 2004.

Educando sobre discapacidad

¿Qué es Discapacidad?

Es toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considere normal para un ser humano.

Conceptos erróneos para referirse a la discapacidad

- Invalído
- Minusválido
- Incapacitado
- Discapacitado
- Impedido
- Manco
- Parálítico
- Enfermo
- Personas Especiales o Capacidades Especiales

Forma correcta de dirigirse:

- Persona con discapacidad (general)
- Persona con discapacidad física
- Persona con discapacidad visual (Ciega)
- Persona con discapacidad auditiva (Sorda)
- Persona con discapacidad intelectual

Clasificación de las discapacidades:



• Causas de Discapacidad:

- Accidente de Tránsito
- Congénitas
- Enfermedades comunes
- Conflicto armado
- Violencia social
- Otras.

• Dato Estadístico

La Organización Mundial de la Salud, OMS y la Organización Panamericana de la Salud, OPS, estiman que en países como El Salvador, existe un 10% de población con algún tipo de discapacidad; que equivale a: 699,065.7



“Sin Obstáculos”

Concurso “Mejor tratamiento informativo a la discapacidad 2006”

Primer Lugar, Categoría Fotografía. Fotoperiodista: Salomón Vásquez. La Prensa Gráfica



Capítulo II



- Logros 2006 - 2007
- Acciones a futuro

Logros 2006 - 2007

“Nuestro Gobierno ha reconocido, con sincera humildad, la importancia de la discapacidad, y ha asumido con decisión firme el compromiso de equiparar las oportunidades”

*Licda. Silvia d'Abuison de Rivas
Presidenta del CONAIPD*

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con discapacidad, CONAIPD, ha realizado diversas actividades y gestiones que marcan los avances que en materia de discapacidad está dando El Salvador. Entre los más sobresalientes se puede mencionar:

-La Primera Dama de la República y Presidenta Honoraria de CONAIPD, Doña Ana Ligia Mixco Sol de Saca, inauguró las nuevas instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicadas en el Complejo Industrial Plan de la Laguna, lote No. 20, Antiguo Cuscatlán. Con estas nuevas instalaciones el gobierno de El Salvador, continúa demostrando la voluntad de apoyar a las Personas con discapacidad.

-La Honorable Asamblea Legislativa ratificó el 4 de Octubre de 2007 la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Convirtiéndose El Salvador en el 8º. País a nivel mundial en ratificar un instrumento legal tan importante para la población.

-La Ley de equiparación de Oportunidades Para las Personas con discapacidad y su Reglamento, se ve fortalecida con la firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo, por parte del Gobierno de El Salvador en la sede de las Naciones Unidas, ONU, con sede en New York, 30 de Marzo de 2007.

- El Salvador, pasa a formar parte del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, ante la Organización de Estados Americanos, OEA. Siendo la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, Directora Ejecutiva de CONAIPD, nombrada por representantes de los Estados Parte; Vicepresidenta del Comité, Compartiendo así la directiva con países como Panamá y Brasil.

Capítulo II

Logros 2006 - 2007

Logros 2006 - 2007 Continuación

Se realizó el primer taller de socialización y propuestas para la presentación de informe de país, en seguimiento a la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, a la que asistieron representantes de Instituciones gubernamentales, asociaciones conformadas por Personas con Discapacidad y/o padres e hijas con discapacidad.

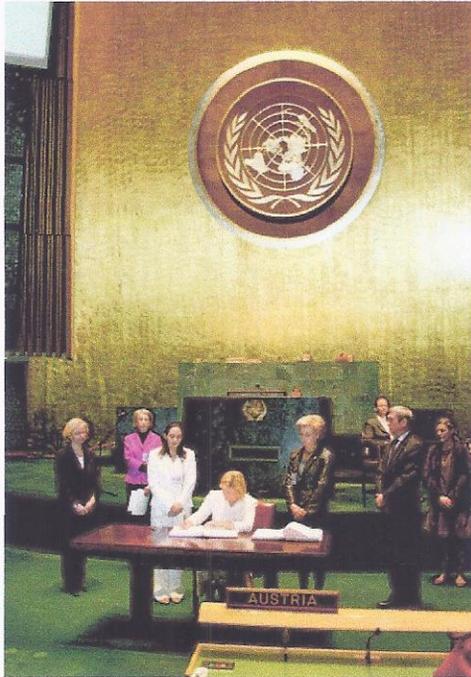
- CONAIPD, apoya incondicionalmente las iniciativas de las Asociaciones conformadas por Personas con Discapacidad o por Padres y Madres de familia, así como también de instituciones gubernamentales. Es así que se realizaron diversas actividades como: "Dónde están las mujeres con discapacidad en la política nacional?", "La Retinopatía del Prematuro", "Mujeres con Discapacidad y a la violencia intrafamiliar". Se promovió además la cultura, el arte y el deporte.

- Se le brindo un Homenaje de Reconocimiento al destacado atleta Basquetbolista en Silla de Ruedas, Rafael Sibrián, por su aporte al deporte nacional y por su retiro del ámbito deportivo.

-Se graduó a más de 300 alumnos en Lengua de Señas Salvadoreña, que se impartieron en la zona Central, Occidental y Oriental del País. Los alumnos en su mayoría son empleados de instituciones gubernamentales. Estos cursos se realizan con el afán de promover la cultura de la Persona Sorda, así como también eliminar las barreras comunicacionales.

-Participación del CONAIPD como delegado oficial de país ante reunión en Ginebra realizada del 23 al 27 de abril/07 para representar avances en el cumplimiento a la "Convención sobre prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción".

Firma y Ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo



En fecha 4 de octubre de 2007, La Honorable Asamblea Legislativa de El Salvador ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, a iniciativa del señor Presidente de la República a través del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

La suscripción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fue realizada en nombre del Gobierno de El Salvador por la Primera Dama de la República, en su calidad de Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Atención Integral de las Personas con Discapacidad, CONAIPD, en ceremonia solemne realizada, en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, el 30 de marzo del corriente. Luego de 6 meses de la firma, el 4 de octubre del año en curso, la Asamblea Legislativa del país, llevó a cabo la ratificación de dicha Convención, con un total de 77 votos a favor, lo cual convierte a El Salvador, en el octavo país, y primero en Centro América en haber realizado la ratificación de un documento que contribuirá en la mejora de las condiciones de las Personas con Discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad constituye el primer instrumento internacional de protección y promoción de los derechos humanos suscrito en el Siglo XXI y representa un logro sustantivo y de primer orden para la población con discapacidad en el país.

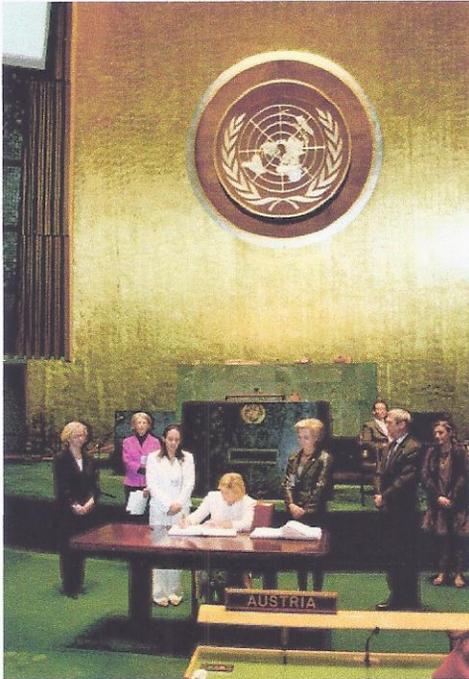
En su esencia, el documento garantiza que las Personas con Discapacidad disfruten de los mismos derechos que las demás y sean capaces de vivir sus vidas como ciudadanos por derecho propio y que puedan hacer valiosas contribuciones a la sociedad, si se les brinda las mismas oportunidades.

La Convención abarca derechos tales como la igualdad, la no discriminación y la igualdad de reconocimiento ante la ley; la libertad y la seguridad de la persona; la accesibilidad, la movilidad personal y la vida independiente; el derecho a la salud, el trabajo y la educación; y la participación en la vida política y cultural.

Dicho instrumento legal es único en su tipo, marca históricamente una visión integradora entre los derechos humanos y el desarrollo; exhorta a llevar a cabo una modificación verdadera mediante una legislación eficaz y un cambio de aptitud.

La Convención es el resultado de un trabajo conjunto entre los Estados Miembros y la participación de organizaciones que se ocupan de las personas con discapacidad, quienes han trabajado en las Naciones Unidas para crear un tratado que contribuirá significativamente a paliar la profunda desventaja social de las Personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

El Salvador obtiene Vicepresidencia en la OEA



En fecha 4 de octubre de 2007, La Honorable Asamblea Legislativa de El Salvador ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, a iniciativa del señor Presidente de la República a través del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

La suscripción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fue realizada en nombre del Gobierno de El Salvador por la Primera Dama de la República, en su calidad de Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Atención Integral de las Personas con Discapacidad, CONAIPD, en ceremonia solemne realizada, en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, el 30 de marzo del corriente. Luego de 6 meses de la firma, el 4 de octubre del año en curso, la Asamblea Legislativa del país, llevó a cabo la ratificación de dicha Convención, con un total de 77 votos a favor, lo cual convierte a El Salvador, en el octavo país, y primero en Centro América en haber realizado la ratificación de un documento que contribuirá en la mejora de las condiciones de las Personas con Discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad constituye el primer instrumento internacional de protección y promoción de los derechos humanos suscrito en el Siglo XXI y representa un logro sustantivo y de primer orden para la población con discapacidad en el país.

En su esencia, el documento garantiza que las Personas con Discapacidad disfruten de los mismos derechos que las demás y sean capaces de vivir sus vidas como ciudadanos por derecho propio y que puedan hacer valiosas contribuciones a la sociedad, si se les brinda las mismas oportunidades.

La Convención abarca derechos tales como la igualdad, la no discriminación y la igualdad de reconocimiento ante la ley; la libertad y la seguridad de la persona; la accesibilidad, la movilidad personal y la vida independiente; el derecho a la salud, el trabajo y la educación; y la participación en la vida política y cultural.

Dicho instrumento legal es único en su tipo, marca históricamente una visión integradora entre los derechos humanos y el desarrollo; exhorta a llevar a cabo una modificación verdadera mediante una legislación eficaz y un cambio de aptitud.

La Convención es el resultado de un trabajo conjunto entre los Estados Miembros y la participación de organizaciones que se ocupan de las personas con discapacidad, quienes han trabajado en las Naciones Unidas para crear un tratado que contribuirá significativamente a paliar la profunda desventaja social de las Personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

Logros por Comisiones

Para una mayor coordinación en el trabajo que realiza el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), desde su inicio en 1993, ha trabajado a través de la conformación de comisiones, las cuales aglutinan áreas o ejes claves de acción para lograr una equiparación de oportunidades.

En un primer momento, el CONAIPD estableció su trabajo a través de 8 comisiones: Comisión de Prevención, Comisión Educación, Comisión de Rehabilitación Profesional, Comisión de Legislación, Comisión de Finanzas, Comisión de Publicidad, Comisión de Relaciones Internacionales y de Comisión de Rehabilitación, las cuales se crearon con el objetivo de cumplir proyectos prioritarios en cada una de estas áreas.

Y aunque posteriormente se continuó con el trabajo en estos sectores las comisiones se redujeron a cinco: Comisión de Salud y Rehabilitación Integral, Comisión de Educación, Comisión de Divulgación, Comisión de Inserción Laboral y Comisión de Integración Comunitaria y Vida Autónoma, las cuales incluían el trabajo de las comisiones con que se surge, además de otras áreas de gran interés.

A través de estas 5 comisiones el CONAIPD mantiene un trabajo coordinado interinstitucionalmente, lo que permite alcanzar avances significativamente en los objetivos planteados por cada una de las Comisiones.

El Salvador ha avanzado en materia de discapacidad, sin embargo aún hay mucho recorrido por hacer, lo cual implica retos que serán una conquista a realizar para lograr un mejor país con mejores oportunidades para sus ciudadanos.

Inserción Laboral

- Coordinación constante con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para orientar a personas con discapacidad que buscan empleo.
- Se desarrollo jornada conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para capacitar sobre el módulo de discapacidad e intermediación laboral a 25 personas FEDISAL técnicos del área de intermediación.
- 5 Jornadas de sensibilización y divulgación de ley con empresarios y gremiales (200 personas) dos en la región central en región Paracentral, oriental occidental.
- Realización de dos ferias de emprendedores en octubre de 2006, la cual se llamo “fijate de lo que soy capaz” realizada en el Centro Comercial Metrocentro, habiendo participado microempresas de personas con discapacidad.
- Gestión de financiamiento para un curso de computación para personas ciegas de la Asociación de Ciegos de El Salvador, ASCES finalizado el 1º de diciembre/06 (20 personas ciegas y de baja visión).
- Inicio de gestiones para financiamiento de un curso de quiropraxia para personas ciegas y de baja visión y curso de costura para ex alumnos de la escuela de Educación Especial de Cojutepeque.
- Participación en la realización para pasantías a México y España ara conocer experiencias sobre inserción laboral de personas con discapacidad, promovido por la Red Iberoamericana Intergubernamental de Cooperación Técnica.
- Reconocimiento a nueve empresas que cumplen con la ley.
- Jornada de divulgación de Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad con 20 jefes de recursos humanos de EXPOSALVA. (zona franca de Loudes Colón).

Área de Salud

Entre los logros más sobresalientes se encuentran:

- Implementación de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad, RBC, y trabajo comunitario que se reinició en Enero de 2007, con planificación de visitas y de acuerdo a reordenamiento de los SIBAS. El ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como ente responsable en el desarrollo de la RBC. Esta estrategia se desarrolló en los 77 municipios considerados de extrema pobreza. Lo que se pretende con esta implementación es crear en la comunidad la conciencia de la discapacidad y de cómo manejarla desde el seno de la familia involucrando a otros actores sociales como: La Escuela, Unidades de Salud, Iglesia entre otros.

- Se realizó el Lunes 26 de Febrero de 2007, la jornada científica denominada “Avances en la Prevención de la Ceguera por Medio del Diagnóstico y Tratamiento Oportuno de la Retinopatía del Prematuro”, impartido por la Dra. Finella de Rottmann, oftalmóloga pediatra experta en el área. Esto se llevó a cabo en el marco de las actividades realizadas para la conmemoración del Día Nacional de la Persona Ciega. A la jornada se hicieron presente representantes de las instituciones que están orientados al servicio de la Salud.

-Se realizó el primer contacto con la fundación Tri Medx (INDIANAPOLIS), con quienes se llevó a cabo una reunión por parte de la Dirección Ejecutiva, para el apoyo y ayuda a la realización del programa “Prevención de la ceguera por medio del diagnóstico y tratamiento oportuno de la retinopatía del prematuro” para el cual se gestionan la adquisición de máquinas de cirugía láser oftalmológica para la red nacional de salud.

Área de Educación

- Se realizó el III certamen de atención a la diversidad asociada a discapacidad y que en esta oportunidad el instrumento de evaluación fue un Diario.

- Reunión de coordinación con la dirección de educación superior del Ministerio de Educación para promover la reforma de Ley de Educación Superior, para visibilizar a estudiantes con discapacidad.

-Clausura de 11 cursos básicos de Lengua de Señas Salvadoreña, LESSa con duración de un año. Graduando a 150 estudiantes. Entre los departamentos de San Salvador, San Miguel, Santa Ana y La Libertad. Participaron en el curso miembros de PNC, ISSS, ISRI, ISDEMU, TSE, PGR, MINED, estudiantes de distintas universidades, padres de familia, entre otros.

Área de Integración Comunitaria y Vida Autónoma

Se ha logrado concretizar los siguientes esfuerzos:

- Participación en la fase de preparación de la boleta censal piloto para la ejecución del VI Censo de Población y V de Vivienda 2007, con la DIGESTYC.

-Se realizó un primer seminario sobre Censo Exclusivo para Personas con Discapacidad, con el objetivo de dar a conocer a las diferentes instituciones involucradas en el tema la experiencia vivida en Nicaragua, para tal efecto se contó con la participación de Héctor Collado, experto estadista y responsable de conducir el Censo en el hermano país. El resultado fue el esperado, ya que los representantes de las instituciones tuvieron más claro el tema y pudieron fijarse metas concretas como realizar en El Salvador un Censo para el año 2008.

- Se llevó a cabo en las instalaciones del CONAIPD un Seminario - Taller en el que se abordó el tema Transporte Accesible, por lo que se contó con la ponencia y asesoramiento de Tom Ricker, experto mundial en transporte accesible. A la actividad se hicieron presentes gremiales de transportistas, instituciones gubernamentales, Asociaciones de Personas con Discapacidad, Medios de Comunicación entre otros.

-Reunión con representantes del VMT- DGT y SERTRACEN, para mejorar el instructivo de Placas para Vehículo conducido por Personas con Discapacidad.

Charlas sobre Normativa Técnica en Accesibilidad con la participación de Universidades, Instituciones Públicas y Privadas.

Asesorías brindadas en materia de accesibilidad a diferentes entidades que realizaron modificaciones arquitectónicas en sus inmuebles para convertirlos en accesibles para las Personas con Discapacidad. Dando cumplimiento a la Ley de Equiparación de Oportunidades.

Se realizaron gestiones de coordinación interinstitucional con:

- Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS): coordinación de inspecciones a obras de construcción.

- Viceministerio de Vivienda y desarrollo Urbano (VMVDU): coordinación de inspecciones a asesoría a obras de construcción.

- Viceministerio de Transporte-Dirección General de Tránsito: asesoría en cuanto a la incorporación de lo que se dice en la Normativa Técnica de accesibilidad dentro de los nuevos convenios de rutas de buses para los empresarios de transporte público.

Área de Divulgación

Se ha desarrollado una serie de actividades para promover los derechos de las Personas con Discapacidad, en este sentido se realizaron las siguientes acciones:

- Jornadas de sensibilización a estudiantes de periodismo, relaciones públicas y comunicaciones que se encuentran cursando su 4^o, 5^o año de estudios en las siguientes Universidades:

- Universidad “ Dr. José Matías Delgado”
- Universidad de El Salvador
- Universidad Don Bosco
- Universidad Tecnológica de El Salvador

Sumando un total de 225 estudiantes concientizados en el abordaje positivo de la temática discapacidad.

- CONAIPD, a través de la Comisión de Divulgación, gestionó con Censos de El Salvador para que en spots publicitarios relacionados al próximo Censo de Población 2007, fuera incluido un intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña. Por lo que ahora los spots ya son accesibles en información para la población sorda.

- Se ha realizado visitas a diversos medios de comunicación (escrito, televisivo y radial) con el fin de promover los derechos de las Personas con Discapacidad y dar a conocer las diferentes actividades que CONAIPD realiza en apoyo a la población con discapacidad.

- Apoyo y asesoramiento a diversas Asociaciones para que implementes estrategias de comunicación y así mejorar sus relaciones con los medios de comunicación.

- Se realizó los “ Primeros Juegos Deportivos Centroamericanos de Personas Ciegas y Baja Visión, El Salvador 2006”, en el que participaron 150 atletas de toda el área centroamericana y se compitió en las disciplinas de atletismo, Goalball, Ajedrez Adaptado, Football, Básquet Ball en silla de Ruedas.

- Se realizaron dos campañas de “El respeto es mi derecho” que consiste en concietizar a la población sobre el respeto de los espacios públicos reservados a Personas con Discapacidad. Esta actividad se realiza con el apoyo de La Prensa Gráfica y Grupo Roble.

- Se conmemoró el día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, que es cada 3 de diciembre, y en el que se premió a periodistas que resultaron ganadores del concurso “Mejor tratamiento informativo en discapacidad”, así como también se les otorgó un reconocimiento a las empresas que dan cumplimiento a la Ley de Equiparación de Oportunidades en el tema laboral.

- El 1 de octubre se celebró el Día del niño y de la niña, en las instalaciones de la Feria Internacional, por lo que fueron invitados muchos centros de educación que brindan atención a la niñez con discapacidad. Y se contó con la presencia de 500 invitados.

- Lanzamiento y premiación del tercer concurso “Mejor tratamiento Informativo en Discapacidad”, en el que participaron alrededor de 45 periodistas de diferentes medios de comunicación.

- Se promueve en los medios de comunicación las diversas áreas en el que se desempeñan las Personas con Discapacidad: Cultura, deporte, trabajo, educación, entre otras.

